PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Agosto de 2022

Señor
JORGE ELIÉCER GIRALDO GRISALES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3348337**
Profesional
Programa Bilingüismo Centro de Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Agosto del año 2022

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.3348337** del año 2022

LUCELY CALDERON GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.535.896 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($35.977.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (09) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.997.500) cada uno.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **CUENTA DE AHORROS NUMERO 59780667367 DEL BANCO BANCOLOMBIA.** cuyo titular es la Contratista; **PARAGRAFO PRIMERO:** el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para la Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 31 de octubre de 2022.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor para impartir formación en los diversos programas virtuales y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022 de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Direccion General del SENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir para la cual fue contratado.	Se aplicaron los procedimientos relacionados con la ejecución de la FPI tales como el uso del LMS Territorio para la gestión de la formación, el uso del aplicativo SENA Sofia Plus para registrar la evaluación de resultados de aprendizaje, así como la orientación de la competencia de inglés en cada una de las siguientes fichas: - English dot Works Beginner ficha 2605858 - English dot Works Beginner ficha 2605859 - English dot Works Beginner ficha 2606937 - English dot Works 1 ficha 2609346 En los cursos mencionados se dio aplicación de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	La gestión de la formación se evidencia con el LMS Territorio de cada ficha mediante los anuncios, correos electrónicos y mensajería interna enviada a los aprendices para transferir información.
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma de Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (intermedio). Cuando los requisitos de la formación así lo ameriten.	Estoy certificada en el exámen APTIS en el cual obtuve nivel C1 según el marco común europeo.	Se evidencia en SECOP II en los documentos del contrato **CO1.PCCNTR.3348337** del año 2022.
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según	Estoy certificada en la Norma de Competencia Laboral NSCL 240201057 orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Dicha certificación	Se evidencia en el enlace: https://certificados.sena.edu.co/ con el registro 931000240201057CC1110535896C

	normas de competencia que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	cuenta con una vigencia de 3 años (DEL 29 del mes septiembre del año 2020 / HASTA 29 del mes septiembre del año 2023)	
4	Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Seleccioné e hice uso de las siguientes estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación: 1. Estrategias de Enseñanza: publicación de foros y actividades, evidencias relacionadas con la formación. 2. Estrategias de Aprendizaje: foros, sesiones sincrónicas. 3. Estrategias de evaluación: retroalimentación de actividades, audios, sustentación de temas vistos	Las guías de aprendizaje y las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Territorium, para cada ficha y en el centro de calificaciones correspondiente.
5	Verificar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	Verifiqué los materiales, y actividades en la plataforma Territorium para cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Se evidencia en la plataforma Territorio en el botón de contenidos del curso, en el cual los aprendices pueden encontrar los materiales y actividades a desarrollar así como en el botón de evidencias, el cual deben usar para subir sus actividades.
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	Se aplicaron los procedimientos relacionados con la ejecución de la FPI tales como el uso del LMS Territorio para la gestión de la formación, el uso del aplicativo SENA Sofia Plus, así como la orientación de la competencia de inglés en cada una de las fichas	La gestión de la formación se evidencia con el LMS Territorio de cada ficha mediante los anuncios, correos electrónicos y mensajería interna enviada a los aprendices para transferir información.

	y la aplicación del instructivo vigente para orientar el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	enlistadas en la obligación 1 de este informe. En los cursos mencionados se dio aplicación de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	
7	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Programé la ejecución de las actividades de enseñana-aprendizaje-evaluación, que a su vez se encuentran plasmadas en las guías de aprendizaje de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe. Igualmente programé espacios para la formación en línea de los temas correspondientes a las unidades temáticas de las semanas de aprendizaje desarrolladas en el periodo objeto de cobro.	Se evidencia en la plataforma Territorium, en la cual se realizó el diseño del cronograma y planeación de actividades, sesiones en línea por cada unidad de aprendizaje y sala de atención sincrónica (chat) semanalmente.
8	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación Vigente.	Se ejecutaron actividades evaluativas de acuerdo a los lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje de cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Como evidencias se tiene la evaluación y retroalimentación realizada a las evidencias de aprendizaje cargadas por los aprendices en la plataforma Territorium tales como actividades temáticas, actividades interactivas y foros temáticos, las cuales se pueden evidenciar en el Centro de Calificaciones del espacio Territorium.
9	Participar en las actividades programadas por el Grupo de Formación Virtual y a Distancia con el fin de fortalecer el uso de las herramientas para la formación virtual disponibles por el Sena.	Hice parte de las transferencias tecnológicas realizadas en el mes de agosto de 2022 por el Equipo E-pedagogoes, en las cuales se abordaron temáticas *socialización de guía ava vigente llevada a cabo el dia 29 de agosto*.	Se evidencia en los listados de asistencia diligenciados en las sesiones sincrónicas de las transferencias realizadas por el Equipo E-pedagogos.

10	Programar actividades para la ejecución del proceso inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos, siempre y cuando cumpla con el objeto de contrato.	Realicé la inducción correspondiente a la formación complementaria virtual en la plataforma Territorium a los aprendices asignados a las fichas - English dot Works Beginners ficha 2605858 - English dot Works Beginners ficha 2605859 - English dot Works Beginners ficha 2606937 - English dot Works 1 ficha 2609346	Las evidencias se encuentran en la plataforma Territorium, correspondientes a las actividades de inducción tales como participación en el foro social, sondeo y envío de guías instructivas para el manejo de la plataforma.
11	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo: Registro de Juicios de Evaluación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices, registro de juicios de evaluación de los aprendizajes previos; además comunicar al Coordinador Académico anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el registro de la información.	Realicé la apertura de las siguientes fichas, incluyendo el proceso de alistamento: - English dot Works Beginners ficha 2605858 - English dot Works Beginners ficha 2605859 - English dot Works Beginners ficha 2606937 - English dot Works 1 ficha 2609346	Se evidencia en el aplicativo SENA Sofia Plus, donde se puede encontrar cada una de las rutas de aprendizaje creadas así como la asociación de los aprendices a las mismas.

12	Actualizar y mejorar el banco de actividades y los materiales de formación para el programa que estén orientando.	Actualicé las evidencias a desarrollar por parte de los aprendices en las Guías de aprendizaje de cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe. La actualización se hizo siguiendo los lineamientos a la Guía de actividades para programas de formación English dot Works contenida como anexo en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA.	Se evidencia en las guías de aprendizaje que reposan en el LMS Territorium de cada una de las fichas asociadas en el periodo objeto de cobro.
13	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	Realicé el seguimiento correspondiente y evaluación en los puntos determinados en la formación virtual de acuerdo con los estándares propuestos por la dirección general para la debida gestión de las actividades propuestas en la formación como actividades con evidencia de conocimiento y producto, cuestionarios, foros temáticos, dentro de los tiempos establecidos.	Las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Territorium, para cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.
14	Aplicar en el desarrollo de la formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC y plataforma virtual (LMS).	Hice uso de herramientas TIC tales como: Foros, blogs, youtube, Google meet, Google classroom, entre otras. en cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Las evidencias reposan en la plataforma Territorium en el espacio de cada ficha asignada.
15	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el Supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales	Entregué la cuenta de cobro correspondiente, GTH-F-062 V 09, informe de ejecución contractual del periodo contractual de agosto de 2022, guías de aprendizaje, diagrama de horarios de instructor e informe de tiempos de actividades académicas.	Las evidencias correspondientes a la entrega de informes y cuenta están cargadas en la página del SECOP II Contrato y **CO1.PCCNTR. 3348337**– Plan de pagos Carpetas **GF_1110535896_17422_Ago_2022** y

	de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores.		**GC_1110535896_17422_AGO_2022**
16	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices.	Solicité los documentos de identidad escaneados a los aprendices de las fichas orientadas durante el periodo objeto de cobro con el fin de realizar el cierre académico y administrativo una vez terminen, a saber: - English dot Works Beginners ficha 2605858 - English dot Works Beginners ficha 2605859 - English dot Works Beginners ficha 2606937 - English dot Works 1 ficha 2609346	Se evidencia en la plataforma Territorium, en cada una de las fichas donde a su vez se encuentran los documentos de identidad escaneados.
17	Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	Durante el periodo objeto de cobro, se aplicaron los lineamientos conforme a la "Guía de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje" a cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	En Territorium, se puede evidenciar la gestión y trabajo realizado.
18	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la	Me encuentro certificada en el curso FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES Número de Ficha 2478769, con fecha de terminación del 02 de abril 2022. Me encuentro certificada en el curso "Elaboración de recursos didácticos para la ejecución de la formación profesional integral" Número de Ficha	Lo puedo evidenciar con el certificado del curso que se encuentra almenacado en el aplicativo Sofia Plus.

	vigencia 2022. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2022 y el segundo antes del 31 de octubre de 2022). Nota: Esta obligación está sujeta a que la ENI en la vigencia integre a los contratistas instructores al plan de capacitación como en la vigencia anterior.	2541193 con fecha terminación del junio 2022.	
19	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca	Para este periodo no se requirió realizar proceso de Autoevaluación, se está atento a indicaciones por parte del centro de formación.	No existe evidencia para el presente periodo.

	garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta…". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."		
20	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el presente periodo no se requirió actividad adicional para el cumplimiento del objeto contractual.	No existe evidencia para el presente periodo.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7844996014 de la planilla, expedida por SOI correspondiente al periodo julio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
Lucely Calderon Gomez
Contratista
C.C. No. 1.110.535.896

Recibí a satisfacción:

Firma
Jorge Eliecer Giraldo Grisales
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3348337 de 2022
Profesional – Programa Bilingüismo